## **EDICTO**

MARÍA JESÚS FRANCO ALONSO, Registradora de la Propiedad de Narón y su Partido, Provincia de A Coruña, Audiencia Territorial de A Coruña,

**CERTIFICO:** que DON MARCIAL GUERRERO CORRAL y DON NORBERTO GUERRERO CORRAL, ha inscrito en este Registro, acogiéndose a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca:

DESCRIPCION:

RUSTICA.- Vivienda sita en camiño Vilasuso, número 55, compuesta de planta baja y planta primera. La planta baja tiene una superficie construida ciento catorce metros cuadrados -114 m2-, de los cuales treinta y tres metros cuadrados -33 m2-están destinados a almacén y ochenta y un metros cuadrados -81 m2- a vivienda propiamente dicha. Planta primera destinada a vivienda con una superficie construida de setenta y nueve metros cuadrados -79 m2-. La vivienda así descrita tiene una superficie total construida de ciento noventa y tres metros cuadrados -193 m2-, ocupando la totalidad de la finca en la que se enclava, es decir, ciento catorce metros cuadrados -114 m2- Linda: por todos sus vientos linda con la finca 61.022 de Narón.- Construcción de planta baja, sita en camiño Vilasuso, número 55, destinada a almacén, con una superficie construida dieciséis metros cuadrados -16 m2-, ocupando la totalidad de la finca en la que se enclava, es decir, dieciséis metros cuadrados -16 m2-. Linda: por todos sus vientos linda con la finca 61.022 de Narón.- Construcción de planta baja, sita en camiño Vilasuso, número 55, destinada a almacén, con una superficie construida veintidós metros cuadrados -22 m2-. Linda: por todos sus vientos linda con la finca 61.022 de Narón.-

Referencia Catastral: 000900600NJ62C0001IT Polígono: 0 Parcela: 0

## DATOS DE INSCRIPCION:

Finca 65628 del término municipal de NARON, al tomo , libro , folio , inscripción 1ª, IDUFIR: 15029001513267 CODIGO REGISTRAL UNICO: 15029001513267.

TITULO DE PROPIEDAD: Escritura otorgada el tres de julio del año dos mil veinticinco ante el Notario de Fene DON LUIS BOSCH SEGURA, protocolo 666/2025, presentada bajo el número de asiento 3133 del Diario 2025.

Todo lo cual se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, haciéndole saber que, conforme al artículo 1 de la misma Ley, los asientos practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la misma, y que, conforme al artículo 207 de la misma Ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de la misma no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.-

## A fecha de firma de la Registradora.-

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento**: Registrador-a o Entidad que practica la notificación. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos

Finalidad del tratamiento: Práctica de la notificación relativa al trámite registral correspondiente.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Fuentes de las que proceden los datos**: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, el propio u otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Más información de protección de datos: Disponible en <a href="https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales">https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales</a>